



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 23 AGO 2017

VISTO:

La nota elevada por la Esp. María Florencia Peretti por la cual solicita autorización y licencia para asistir al "XXII Congreso Internacional de Contaduría Administración e Informática" a desarrollarse en la Universidad Nacional Autónoma de México y realizar una estancia en la Universidad de Quintana Roo (México), entre los días 25 de septiembre y el 06 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Instituto de Administración y del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que la Esp. Peretti revista en un cargo de Profesor Asistente SE, en el Instituto de Administración y en un cargo de Profesor Asistente DS en el Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Esp. María Florencia Peretti (Legajo N° 38.692) a asistir al "XXII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática" a desarrollarse en la Universidad Nacional Autónoma de México y realizar una estancia en la Universidad de Quintana Roo (México) otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), desde el 25 de septiembre al 06 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Esp. Peretti el importe equivalente a dos (2) días de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas